BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

COPIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapera ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 33/2017

Asunción, 8 de junio de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE:

Gabriela Raquel Franco Piñánez Gabinete de la Presidencia 13 JUN 2017 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Ref.: Contratación Directa N° 12/2017 "Servicio de Encuadernación de Documentos para el BNF".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, con relación al resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2017 "Servicio de Encuadernación de Documentos para el BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Directorio, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2017 con ID N° 321.993 para el "Servicio de Encuadernación de Documentos para el BNF".**

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de ofertas**

Conforme se desprende del acta de apertura de oferta física de documentos realizado en fecha 18 de mayo de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
G & B de Catalina Beatriz Almada	205.000.-
DISTEC de Augusto Gorgerino	349.000.-
OLIVA COMERCIAL de Ricardo López	362.000.-
GRAFICA MONARCA SRL de Mirtha de Piccardo	413.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**: Ninguna.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas oferentes según detalle:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
G & B de Catalina Beatriz Almada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTEC de Augusto Bidian Gorgerino M.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OLIVA COMERCIAL de Ricardo López	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRAFICA MONARCA S.R.L de Mirtha de Piccardo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	G & B de Catalina Beatriz Almada	DISTEC de Augusto Bidian Gorgerino M.	OLIVA COMERCIAL de Ricardo Lòpez	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente Firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **Verificación de la capacidad legal**

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*)Según Certificados de la Secretaría de la Función Pública obtenidas de la página www.documentos.gov.py.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	OFERENTE	REGISTRO EN EL SINARH
AUGUSTO BIDIAN GORGERINO MALDONADO	1.191.626	DISTEC	No registra datos
MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO	875.003	GRAFICA MONARCA SRL	No registra datos
ANTONINO SILVA LOPEZ	150.588		No registra datos
MARIA BERTA ELIODORA PUJOL DE SILVA	771.212		No registra datos
MARIO AMALIO SILVA PUJOL	868.320		No registra datos

Secretaria Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Presidenta Comité de Evaluación

RICARDO ANTONIO SILVA PUJOL	749.864		No registra datos
ROBERTO LOPEZ MONTIEL	1.722.347	OLIVA COMERCIAL	No registra datos
CATALINA BEATRIZ ALMADA	610.403	G & B	No registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 8 de junio de 2017 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

Tabla comparativa de precios de ofertas

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos y es como sigue:

Oferente	Precio total IVA incluido
G & B de Catalina Beatriz Almada	205.000.-
DISTEC de Augusto Badian Gorgerino M.	349.000.-
OLIVA COMERCIAL de Ricardo López M.	362.000.-
GRAFICA MONARCA SRL de Mirtha de Piccardo	413.000.-

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a comparar los precios ofertados por las firmas **G Y B de Catalina Beatriz Almada, DISTEC de Augusto Badian Gorgerino M., OLIVA COMERCIAL de Ricardo López M. y GRAFICA MONARCA S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF				OLIVA COMERCIAL		G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA		DISTEC de AUGUSTO GORGERINO		GRAFICA MONARCA SRL	
Nro. de Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio Total Ref. (Iva Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	%
1	ENCUADERANCION CON TAPA DURA COCIDO AL HILO: Tapa dura, cartón Nº 10, forrado con cuerina, color a elección, con lomo de tela, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. Descripción del título en serigrafía Tamaño: Carta	1	48.333	55.000	14%	30.000	-38%	59.000	22%	55.000	14%
2	ENCUADERANCION CON TAPA DURA COCIDO AL HILO: Tapa dura, cartón Nº 10, forrado con cuerina, color a elección, con lomo de tela, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. Descripción del título en serigrafía Tamaño: Oficio	1	52.333	65.000	24%	41.000	-22%	59.000	13%	60.000	15%
3	ENCUADERANCION CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO: Cartulina de 240 gramos, color a elección, plastificado con contac transparente, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. Descripción del título en serigrafía Tamaño: Oficio	1	29.333	40.000	36%	18.000	-39%	39.000	33%	35.000	19%
4	ENCUADERANCION CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO: Encuadernado de balance rubricados y planilla de sueldos 30 cm x 30,50 cm.	1	29.333	40.000	36%	19.000	-35%	40.000	36%	40.000	36%

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS MARTINEZ Secretaria de Evaluación
RUTH ROMÁN MORÍÑIGO Miembro
LUIS ALBERTO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREIA Miembro Comité de Evaluación
MIRIAN GARCÍA ORREGO Miembro Comité de Evaluación

5	ENCUADERANCION "DE LUJO" - COCIDOS AL HILO: Tapa dura cartón Nº 10, forrado en cuerina, color a elección, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernación. Conforme Especificaciones Técnicas.	1	32.000	39.000	22%	20.000	-38%	35.000	9%	65.000	103%
6	ENCUADERANCION "DE LUJO" - COCIDOS AL HILO: Tapa dura cartón Nº 10, forrado en cuerina, color a elección, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernación. Conforme Especificaciones Técnicas	1	47.333	60.000	27%	37.000	-22%	58.000	23%	78.500	66%
7	ENCUADERANCION "DE LUJO" - COCIDOS AL HILO: Tapa dura cartón Nº 10, forrado en cuerina, color a elección, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernación. Conforme Especificaciones Técnicas	1	51.333	63.000	23%	40.000	-22%	59.000	15%	79.500	55%
Totales			**289.998**	**362.000**	25%	**205.000**	-29%	**349.000**	20%	**413.000**	42%

Del cuadro precedente se desprende cuanto sigue:

La oferta presentada por el oferente **G Y B de Catalina Beatriz Almada, no se halla** dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación en el sentido de que la mayoría de los ítems supera el 30% por debajo de los precios referenciales de la convocante.

Por otro lado, en varios ítems de las ofertas presentadas por los oferentes **DISTEC de Augusto Badian Gorgerino M., OLIVA COMERCIAL de Ricardo López M. y GRAFICA MONARCA S.R.L. se hallan fuera de los parámetros establecidos** por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, al superar el 20% por encima de los precios referenciales de la convocante.

En ese sentido, por notas BNF CEO Nº 103, 104, 105 y 106 todas de fecha 5 de junio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a las firmas OLIVA COMERCIAL de Ricardo López M., G Y B de Catalina Beatriz Almada, DISTEC de Augusto Badian Gorgerino M. y Gráfica Monarca S.R.L., una explicación detallada de la composición de los precios de su formulario de oferta.

Como consecuencia a la solicitud realizada las firmas **OLIVA COMERCIAL de Ricardo López M., G Y B de Catalina Beatriz Almada, DISTEC de Augusto Badian Gorgerino M. y Gráfica Monarca S.R.L.**, a través de la notas ingresadas en fecha 7 de junio de 2017, han procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto que:

- ✓ **G Y B de Catalina Beatriz Almada:** "..que los precios ofertados en dicha licitación es porque cuento con stock suficiente de los insumos que no fueron utilizados en su totalidad en licitaciones anteriores".
- ✓ **DISTEC de Augusto Badian Gorgerino M.:** "..los precios ofertados se encuentran sobre el 20% es por la variación del dólar y el costo actual de los productos a usar en los trabajos".
- ✓ **Gráfica Monarca S.R.L.:** Presenta su planilla de costos que compone: Materia prima 54%, Mano de obra 23%, Gastos varios 13%. Total costo de producción 90% quedando una utilidad aproximada de 10%. Cabe mencionar que las materias primas papel, tinta y chapa que utilizamos son productos importados, adquiridos de los proveedores locales, por lo tanto su cotización depende de la fluctuación del dólar, siendo la mano de obra empleada totalmente paraguaya.

Analizada la explicación de precios presentada por las firmas oferentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas considera que las mismas son aceptables.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente **OLIVA COMERCIAL de Ricardo López M.** no ha presentado lo solicitado por lo que se procede a descalificar la oferta presentada por la citada firma conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 166/2017 de fecha 15 de marzo de 2017.

Secretaria Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Presidenta Comité de Evaluación

- **Aplicación del Margen de Preferencia**

Por nota BNF CEO Nº 109 de fecha 7 de junio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma G & B de Catalina Beatriz Almada, el Certificado de Origen Nacional. Al respecto, la citada firma presentó el Certificado de Origen Nº 15335 de fecha 22 de mayo de 2017, sin embargo, con el mismo no puede acogerse al beneficio otorgado por la Ley 4558/11 debido a que el certificado fue emitido con fecha posterior (22/06/2017) a la fecha de apertura de ofertas(18/06/2017), conforme al Numeral 21[1] de la Carta de Invitación de la presente convocatoria.

Por otro lado, a las firmas, **DISTEC de Augusto Badian Gorgerino M. y Gráfica Monarca S.R.L.** no se ha solicitado el Certificado de Origen teniendo en cuenta que no les beneficiará la aplicación del margen de preferencia debido a la pronunciada diferencia de precios existentes entre sus ofertas y el primer precio.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	Precio total IVA incluido
G & B de Catalina Beatriz Almada	205.000.-
DISTEC de Augusto Badian Gorgerino M.	349.000.-
GRAFICA MONARCA SRL de Mirtha de Piccardo	413.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta con el precio más bajo corresponde a la presentada por la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Documentos Legales. Personas Jurídicas.	G Y B de Catalina Beatriz Almada
a.) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b.) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c.) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d.) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e.) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
f.) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada,** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

[1] 21 Margen de Preferencia: "…..A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas".

Secretaria Evaluación — Miembro de Evaluación — Miembro de Evaluación

Nota BNF CEO N° 109 de fecha 7 de mayo de 2017, se ha solicitado a la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*
  Observación: *La no presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia a su favor.*
- ✓ El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, en la que demuestra que cuenta con 3 (tres) personales como mínimo, destinados exclusivamente para realizar los trabajos de encuadernación dentro de la institución.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada,** a través de la nota recibida en fecha 7 de junio de 2017, presenta las documentaciones solicitadas cuyo análisis se detalla en el apartado "Margen de Preferencia" y "Experiencia y capacidad técnica".

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada por la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada,** en los siguientes términos:

a) Por nota BNF CEO N° 104 de fecha 5 de mayo de 2017, se ha solicitado a la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada,** la siguiente aclaración:

- ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem N° 2 de su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo del precio de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

Observación: Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada,** a través de la nota recibida en fecha 7 de junio de 2017, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes cuyo análisis se detalla en el apartado "Verificación de los precios de ofertas".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada ,** constatándose lo siguiente:

Otros documentos.	G Y B de Catalina Beatriz Almada
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, en la que demuestra que cuenta con 3 (tres) personales como mínimo, destinados exclusivamente para realizar los trabajos de encuadernación dentro de la institución	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas por la prestación de servicios de encuadernación a Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2014, 2015, 2016. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad existencia legal.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera: N/A**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.**

La oferta presentada por la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada** se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma **G Y B de Catalina Beatriz Almada**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a dicha firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: G Y B de Catalina Beatriz Almada

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) GS	Precio total (IVA incluido) GS
1	**82121903-001**	ENCUADERANCION CON TAPA DURA COCIDO AL HILO: Tapa dura, cartón Nº 10, forrado con cuerina, color a elección, con lomo de tela, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. **Descripción del título en serigrafía.- Tamaño: Carta**	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
2	**82121903-001**	ENCUADERANCION CON TAPA DURA COCIDO AL HILO: Tapa dura, cartón Nº 10, forrado con cuerina, color a elección, con lomo de tela, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. **Descripción del título en serigrafía Tamaño: Oficio**	Unidad	Evento	1	41.000	41.000
3	**82121903-001**	ENCUADERANCION CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO: Cartulina de 240 gramos, color a elección, plastificado con contac transparente, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. **Descripción del título en serigrafía Tamaño: Carta**	Unidad	Evento	1	18.000	18.000
4	**82121903-001**	ENCUADERANCION CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO: Cartulina de 240 gramos, color a elección, plastificado con contac transparente, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. **Descripción del título en serigrafía Tamaño: Oficio**	Unidad	Evento	1	19.000	19.000
5	**82121903-001**	ENCUADERANCION CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO: Encuadernado de balance rubricados y planilla de sueldos 37 cm x 30,50 cm.	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
6	**82121903-001**	ENCUADERANCION "DE LUJO" - COCIDOS AL HILO: Tapa dura cartón Nº 10, forrado en cuerina, color a elección, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernación. **Descripción del título impreso en stamping dorado, en algunos casos impresión del logo del Banco. Tamaño: Carta**	Unidad	Evento	1	37.000	37.000

7	**82121903-001**	ENCUADERANCION "DE LUJO" - COCIDOS AL HILO: Tapa dura cartón Nº 10, forrado en cuerina, color a elección, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernación. **Descripción del título impreso en stamping dorado, en algunos casos impresión del logo del Banco. Tamaño: Oficio**	Unidad	Evento	1	40.000	40.000

Monto Mínimo: G. 75.000.000.-
Monto Máximo: G. 150.000.000.-

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda ADJUDICAR CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2017 "**Servicio de Encuadernación de Documentos para el BNF**", en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de G. 75.000.000.-(Guaranìes setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 150.000.000.-(Guaranìes ciento cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: El señor Francisco Humberto Florentina se encuentra con permiso en la fecha.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración